

A). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia.

A continuación se plasma la consideraciones que se tuvieron para la creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

A partir de la creación de la Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y cuyo Decreto de creación fue publicado el veintitrés de febrero de dos mil cinco en el Periódico Oficial del Estado, se encomendó a esa instancia el tratamiento de los asuntos de la gran cantidad de poblanos que ya desde esas fechas se encontraban radicando fuera del país, particularmente en los Estados Unidos de América.

Que si bien es cierto, que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirige la política exterior, e interviene en la gestión ante autoridades para defender a nuestros connacionales en el extranjero, igualmente es del interés del Gobierno del Estado de Puebla, el de actuar en forma coordinada y complementaria, para el apoyo de poblanos migrantes y sus familias.

Que en la protección de poblanos en el exterior, se incluirán acciones dirigidas a la defensa de sus derechos humanos, mediante instrumentos que permitan la Instituto con la red de Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. Un buen ejemplo de dicha colaboración lo constituye la repatriación de cadáveres, en cada uno de los dos niveles de gobierno, coadyuvando de forma conjunta en el procedimiento. Adicionalmente, con este Organismo, de manera directa se cubrirán necesidades específicas de cada poblano en el extranjero, auxiliando a la obtención de sus actas de nacimiento, la renovación de licencias de conducir, y las constancias de estudios, talleres, seminarios y otras actividades.

Que en lo tocante al desarrollo de la agenda internacional del Gobierno del Estado de Puebla, se contempla la promoción de la inversión extranjera directa hacia nuestra Entidad, así como la apertura de mercados para la exportación de productos poblanos, sin que se olvide el fomento del turismo y la cultura.

Por lo que el 09 de marzo de 2011 crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado

Posteriormente el 23 de agosto de 2013, se REFORMAN el primer párrafo de la fracción I, la fracción II y el primer párrafo de la fracción III del artículo 3, las fracciones XIX, XXIV y XXV del 4 y los incisos d) y f) de la fracción III del 7; y se ADICIONAN las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII al 4, todos del Decreto por el que crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado.

Finalmente el 17 de diciembre de 2017, Se REFORMAN la denominación de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, así como los artículos 1, 2, el primer párrafo, la fracción II y el último párrafo del 3, el primer párrafo del 4, el primer párrafo del 5, el primer párrafo y la fracción II del 6, el primer párrafo, los incisos b) y e) de la fracción III, el segundo, quinto y sexto párrafos del 7, el primer párrafo del 9, las fracciones I, IV, V, VII a IX, XI a XIII y último párrafo del 10; la fracción V del 11, la fracción II del 12, el 13, el primer párrafo y las fracciones II a V, VII a IX, XI a XVII, XX y XXI del 14, el 15 y el 16; y se DEROGAN la fracción III del 3, y las fracciones XXI, XXII, XXIV a XXVI del 4, y el inciso g) de la fracción III del 7

Por lo anterior, la denominación actual (desde el 17 de diciembre de 2017) es Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, y sectorizado a la Secretaría General de Gobierno (actualmente Secretaría de Gobernación).

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se rige bajo los esquemas económicos y financieros que afectan al Gobiernos del Estado de Puebla, por consiguiente a continuación se describe el entorno general que se considera en el ejercicio 2026.

- De conformidad con las directrices señaladas en la Ley de Egresos, en el Ejercicio Fiscal 2026, el Gobierno del Estado para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, orientó el gasto público conforme a la siguiente política:

- Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero.
- Privilegiar el gasto de capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura.
- Fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad.
- Fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios.
- Promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran.
- Contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios.
- Desincorporar activos no productivos propiedad del Gobierno del Estado.
- Eficiente y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

Asimismo, El IPAM, para el ejercicio del Presupuesto, se le asignaron actividades que se consideran en los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030, mismos que, de conformidad con la Ley de Egresos para el ejercicio 2026, se describen a continuación.

Eje Gobernabilidad

3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.

3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano.

3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.

3. Organización y Objeto Social.

Objeto Social

Conforme al artículo 3 del Decreto de Creación tiene como objeto.

I.-Apoyar la protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.5 Este Organismo Público Descentralizado coordinará y ejecutará las acciones orientadas a promover el desarrollo integral de migrantes poblanos y sus familias, involucrándolos en la vida económica, política, cultural y social del Estado.

II.- Promover y propiciar la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, vinculando a instituciones públicas y privadas de carácter internacional con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los migrantes poblanos y sus familias, a través de la realización de cualquier acuerdo, convenio o acto, de conformidad con la legislación aplicable.

Principal Actividad

Apoyar a ciudadanos poblanos y a sus familias en el extranjero y en sus lugares de origen, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. Propiciar la vinculación del Gobierno del Estado con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural y educativa o financiamiento, de conformidad con la legislación federal y local aplicable. Desarrollar la agenda internacional del Gobierno del Estado de Puebla, proponiendo la realización de visitas oficiales al extranjero de representantes del Gobierno Estatal y de funcionarios públicos, o de organismos públicos o privados internacionales en la entidad.

Ejercicio Fiscal

La información proporcionada corresponde al ejercicio fiscal 2026.

Régimen Jurídico

Decreto de creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
Ley de Ingresos 2026

Ley de Egresos 2026
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Ley de Impuesto Sobre la Renta
Ley del Impuesto al Valor Agregado
Ley Orgánica de la Administración Pública
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla
Código Fiscal de la Federación
Código Fiscal del Estado de Puebla
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto

Consideraciones fiscales de la Instituto

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se encuentra obligado a retener y pagar las siguientes contribuciones:

Contribuciones Federales

10 % de ISR Honorarios
ISR retenido de retribuciones por Servicios Personales

Contribuciones Estatales

5% al millar
3% Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)

Estructura Organizacional Básica del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

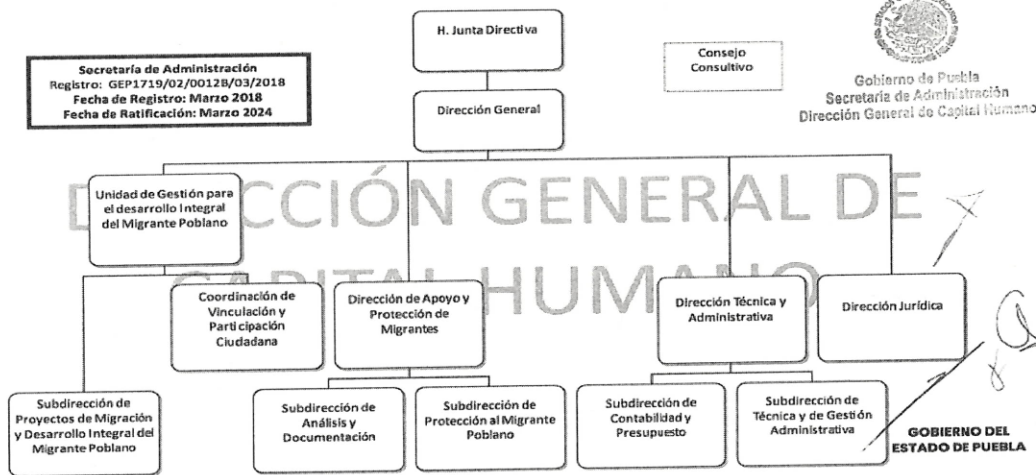
Dirección General
Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano
Coordinación de Vinculación y Participación Ciudadana
Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes
Dirección Técnica y Administrativa
Dirección Jurídica

Subdirección de Proyectos de Migración y Desarrollo Integral del Migrante Poblano
Subdirección de Análisis y Documentación
Subdirección de Protección al Migrante Poblano
Subdirección de Contabilidad y Presupuesto
Subdirección Técnica y de Gestión Administrativa
2 Analistas Especializados Consultivos B
20 Analistas - Honorarios asimilados a salarios

**Secretaría de
Administración**
Gobierno del Estado de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO**

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se preparó la información con base al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, de igual forma se consideró la legislación Estatal; a continuación se enlista la normatividad utilizada para la elaboración de la información Financiera.

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto de Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador Funcional del Gasto
Clasificador por Fuente de Financiamiento
Clasificador por Rubro de Ingresos
Plan de Cuentas
Clasificación Administrativa
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Ingresos
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Egresos
Clasificación Programática
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
Parámetros de Estimación de Vida Útil
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

MCG Capítulo IV Instructivo de Cuentas
MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras
MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.1. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Brindar información suficiente y oportuna que coadyuve a la toma de decisiones del Ente Ejecutor del Gasto
Captar y registrar las operaciones financieras y presupuestales
Permitir el control de los ingresos y egresos públicos, para que se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes
El Sistema que actualmente utiliza el IPAM es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante aplica los siguientes principios básicos de la Contabilidad Gubernamental.
Ente público: Define a la entidad gubernamental como una unidad separada para fines contables y financieros, distinta de sus funcionarios o contribuyentes.
Base de registro: Las transacciones se registran por devengado (gastos cuando se incurrir, ingresos cuando se perciben) y en el momento en que ocurren, no solo al cobro o pago efectivo.
Cuantificación en términos monetarios: Todas las operaciones deben poder medirse y expresarse en unidades monetarias.
Período contable: La vida del ente se divide en periodos uniformes (mensual, anual) para presentar información financiera periódica.
Costo histórico: Los bienes se registran a su costo original de adquisición.
Existencia permanente: Se asume que la entidad continuará operando en el futuro previsible.
Control presupuestario: Integra la información presupuestaria y patrimonial para mostrar el cumplimiento de las leyes y el uso de fondos.
Revelación suficiente: Presentar información clara y completa, incluyendo notas explicativas, para que los usuarios estén bien informados.
Importancia relativa (significación): Presentar aquella información que es relevante para la toma de decisiones de los usuarios.
Consistencia/Uniformidad: Utilizar los mismos principios y métodos contables a lo largo del tiempo para permitir comparaciones.
Cumplimiento de disposiciones legales: El sistema debe reflejar la observancia de las leyes aplicables a las transacciones públicas.
Transparencia y rendición de cuentas: Informar a la ciudadanía sobre cómo se manejan los fondos públicos.
Toma de decisiones: Proporcionar información útil para la planificación y control gubernamental.
Integración de información: Unificar datos presupuestarios, financieros y patrimoniales en un solo sistema.

Para la elaboración de los Estados Financieros el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) informa que:

El método utilizado para la actualización de los valores del activo, pasivo y hacienda pública es Costo Histórico, registrado en Moneda Nacional, en el caso de los bienes inmuebles, se considera el valor de avalúo, en consideración de que se encuentran en Estados Unidos de América y se registra en Moneda Nacional al tipo de cambio de la fecha en que se emite el avalúo.

Las pagos que el IPAM realiza para la operación de las oficinas de representación en Estados Unidos de América se efectúan a través de una empresa administradora y se registran al tipo de cambio en que se realizó la transferencia internacional

No hay método de valuación de inversiones, debido a que no se realizan operaciones de este tipo

El IPAM no cuenta con mercancías que se deban valorar, en el caso del mobiliario es a costo histórico y en el caso de los inmuebles es por avalúo

El IPAM no cuenta con reserva actuarial en beneficio de los empleados

El IPAM no tiene provisiones

El IPAM no tiene reservas

El IPAM se apeg a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, misma que se aplica en caso de correcciones mismos que no tienen un efecto retrospectivo o prospectivo

El IPAM no ha realizado reclasificaciones

A la fecha de la presentación de los Estados Financieros no se ha realizado depuración o cancelación de saldos

El Sistema que actualmente utiliza el Instituto es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, registra los Activos y Pasivos en Moneda Nacional, en el caso del Activo no circulante que se encuentra en Estados Unidos de América se registra al tipo de cambio (emitido en el Diario Oficial) del pago de la adquisición y para los inmuebles al tipo de cambio (emitido en el Diario Oficial) de la fecha de emisión del avalúo.

7. Reporte Analítico del Activo.

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes mueble e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, de los que dispone la Instituto para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Reporte Analítico del Activo Al 30 de junio de 2026

Nombre cuenta	Cuenta contable	Activo Circulante			
		Saldo al 01 de enero de 2026 del activo circulante	Movimientos en el periodo		Saldo al final del periodo del activo circulante
			Incremento	Disminución	
Fondos Fijos de Caja	1111-2	\$ 10,831.21	\$ 55,000.00	\$ 20,831.21	\$ 45,000.00
Banorte	1112-2	\$ 31,454.23	\$ 5,025,053.45	\$ 5,048,378.45	\$ 8,129.23
Banamex	1112-6	\$ 4,166,483.45	\$ 29,274,692.17	\$ 16,834,910.35	\$ 16,606,265.27
Deudores Diversos	1123-1	\$ -	\$ 1,269,631.84	\$ 986,715.84	\$ 282,916.00
Deudores Diversos	1123-2	\$ -	\$ 81,326.00	\$ 133.00	\$ 81,193.00
		\$ 4,208,768.89	\$ 35,705,703.46	\$ 22,890,968.85	\$ 17,023,503.50

Activo No Circulante												
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso												
Nombre cuenta	Cuenta contable	Saldo inicial del activo no circulante	Nombre cuenta de depreciación y amortización	Cuenta contable	Partida COG	Porcentaje de depreciación y amortización acumulada mes anterior	Porcentaje de depreciación y amortización	Importe de depreciación y amortización por el periodo	Porcentaje de depreciación y amortización acumulada al mes que se informa	Subtotal del valor neto del activo al mes que se informa	Diferencia por revalorización, actualizaciones o pérdidas por deterioro o fuerza mayor	Total del valor neto del activo al mes que se informa
Inmuebles "Mi Casa es Puebla" Los Angeles	1233-0-5831	\$ 11,990,526.00						\$ -		\$ 11,990,526.00	\$ -	\$ 11,990,526.00
Inmuebles "Mi Casa es Puebla" Passaic, New Jersey	1233-1-5831	\$ 29,208,392.00						\$ -		\$ 29,208,392.00	\$ -	\$ 29,208,392.00
		\$ 41,198,918.00						\$ -		\$ 41,198,918.00	\$ -	\$ 41,198,918.00

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso												
Nombre cuenta	Cuenta contable	Saldo inicial del activo no circulante al 01 de enero de 2026	Nombre cuenta de depreciación y amortización	Cuenta contable	Partida COG	Importe de depreciación y amortización acumulada al 1 de enero de 2026	Porcentaje de depreciación y amortización	Importe de depreciación y amortización del 01 de ene al 30 de Jun de 2026 (cálculo semestral)	Importe de depreciación y amortización acumulada al 30 de Junio de 2026	Adquisiciones en el periodo que se informa	Diferencia por revalorización, actualizaciones o pérdidas por deterioro o fuerza mayor	Total del valor neto del activo al mes que se informa, valor en libros
Muebles de oficina y estantería	1241-1-5111	\$ 1,988,176.78	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	1263-1	5111	\$ 1,964,213.05	10%	\$ 1,587.37	\$ 1,965,800.42	\$ 24,871.17	\$ -	\$ 47,247.53
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1241-1-5151	\$ 2,241,090.75			5151	\$ 1,939,691.60	33.33%	\$ 64,962.64	\$ 2,004,654.24	\$ 10,922.12	\$ -	\$ 247,358.63
Otros mobiliarios de y equipos de administración	1241-1-5191	\$ 269,046.43			5191	\$ 235,746.11	10%	\$ 3,226.63	\$ 238,972.74	\$ 21,574.77	\$ -	\$ 51,648.46
Equipos y aparatos audiovisuales	1242-1-5211	\$ 267,428.32	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	1263-2	5211	\$ 267,428.32	33.33%	\$ -	\$ 267,428.32	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	1242-3-5231	\$ 26,332.80			5231	\$ 26,332.80	33.33%	\$ -	\$ 26,332.80	\$ -	\$ -	\$ -
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1242-9-5291	\$ 2,857.80			5291	\$ 2,857.80	20%	\$ -	\$ 2,857.80	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo médico y de laboratorio	1243-1-5311	\$ 7,508.38	Depreciación acumulada de instrumental médico y de laboratorio	1263-3	5311	\$ 7,508.38	20%	\$ -	\$ 7,508.38	\$ -	\$ -	\$ -
Automóviles y equipo terrestre	1244-1-5411	\$ 984,604.95	Depreciación acumulada de equipo de transporte	1263-4	5411	\$ 746,755.16	20%	\$ 27,146.71	\$ 773,901.87	\$ -	\$ -	\$ 210,703.08
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	1246-4-5641	\$ 649,909.28	Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas	1263-6	5641	\$ 649,909.25	10%	\$ -	\$ 649,909.25	\$ -	\$ -	\$ 0.03
Equipo de comunicación y telecomunicación	1246-5-5651	\$ 204,126.10			5651	\$ 187,038.10	10%	\$ 1,708.80	\$ 188,746.90	\$ -	\$ -	\$ 15,379.20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1246-6-5661	\$ 7,281.94			5661	\$ 7,281.94	10%	\$ -	\$ 7,281.94	\$ -	\$ -	\$ -
Otros equipos	1246-9-5691	\$ 6,416.02			5691	\$ 6,416.02	10%	\$ -	\$ 6,416.02	\$ -	\$ -	\$ -
Software	1251-0-5911	\$ 754,684.62	Amortización acumulada de software	1265-1	5911	\$ 754,684.62	10%	\$ -	\$ 754,684.62	\$ -	\$ -	\$ 0.00
		\$ 7,409,464.17			\$ 6,795,863.15			\$ 98,632.15	\$ 6,894,495.30	\$ 57,368.06	\$ -	\$ 572,336.93

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No Aplica debido a que el Instituto no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos

9. Reporte de Recaudación.

Fuente de Ingreso

Subsidios Estatal: que corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado, con el origen denominado "Participaciones Federales (115)" y "Recursos Fiscales (000)".

Productos de tipo corriente: corresponde a los rendimientos de la cuenta productiva del Banco Nacional de México 409447783

El Instituto no tiene ingresos propios o de libre disposición

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Las obligaciones insolutas de la Instituto, al inicio y fin del periodo, corresponden a proveedores, impuestos por pagar y otros de importancia relativa, que no forman parte de la deuda pública, ni generan intereses u otros gastos de la deuda u los registros son realizados en el marco de la legislación vigente.

11. Calificaciones Otorgadas.

Debido al que el Instituto no forma parte del sistema financiero del Estado este concepto no aplica

12. Proceso de Mejora.

La Instituto se encuentra en el proceso de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como la revisión del Manual de Contabilidad para la actualización correspondiente conforme a la normatividad aplicable.

13. Información por Segmentos.

No se presenta información por segmentos.

El Instituto tiene tres "Oficinas de Representación" en Estados Unidos para brindar los servicios de apoyo a la comunidad migrante que reside en las zonas de atención, con las siguientes ubicaciones:

Oficinas de Representación de Estados Unidos

Los Angeles, California, EUA.

Passaic, New Jersey, EUA.

New York, New York, EUA.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

No se presentó ningún evento posterior al cierre del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026 que pudiera afectar la información presentada en los Estados Financieros.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del IPAM.

16. Responsabilidad sobre presentación razonable de los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B). NOTAS DE DESGLOSE

I) – Notas al Estado de Actividades.

Ingresos y Otros Beneficios

Ayudas y Subsidios

Comprende el importe de los ingresos por subsidio y transferencias para el desarrollo de actividades asignadas de interés general relacionadas con el apoyo a migrantes poblanos.

Productos de Tipo Corriente,

Banco Nacional de México Cta. 409447783

Subsidios y subvenciones

Recursos Fiscales \$ 1,850,100.00
Recursos Federales (Participaciones) \$ 26,104,987.01

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 199,752.36	\$ -
\$ 27,955,087.01	\$ 48,009,960.27
\$ 28,154,839.37	\$ 48,009,960.27

Gastos y Otras Perdidas

Gasto de Funcionamiento

Comprende el importe del gasto por servicios personales, suministros materiales y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del Ente Público.

Servicios Personales

Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que prestan sus servicios al Instituto tales como: Sueldos y Salarios, honorarios asimilados al salarios, prestaciones, compensaciones, gratificación anual, prima vacacional y gastos de seguridad social.

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por el Ente para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas

Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de la Entidad que se contratan con personas físicas y/o morales de los sectores privado y social, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico tradicional, telefonía celular, energía eléctrica, servicios básicos, arrendamiento, servicios de consultoría, asesoría, capacitación, mantenimiento de mobiliario y equipo, impresión,

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas a migrantes poblanos y familias, organismos y empresas paraestatales, apoyos a organismos internacionales con el propósito de desarrollar estrategias de desarrollo internacional, así como transferencias al Estado de subsidios remanentes.

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 4,739,689.24	\$ 10,374,434.06
\$ 293,946.48	\$ 1,157,684.48
\$ 5,269,020.41	\$ 27,331,672.19
\$ 2,570,219.74	\$ 9,062,475.01
\$ 12,872,875.87	\$ 47,926,265.74

Las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, reflejan un resultado en la gestión mostrándose de la siguiente manera:

Ingresos
Egresos

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 28,154,839.37	\$ 48,009,960.27
\$ 12,872,875.87	\$ 47,926,265.74
\$ 15,281,963.50	\$ 83,694.53

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Resultado del Ejercicio/Ahorro/Desahorro

Total

\$ 98,632.15	\$ 38,801.40
\$ 15,183,331.35	\$ 44,893.13

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Gasto presupuestal no contable)

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para el apoyo en las actividades asignadas al Instituto

\$ 57,368.06	\$ 83,694.53
--------------	--------------

Nota 1: El importe corresponde a la depreciación y amortización del activo fijo durante el periodo que se presenta.

II) – Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Fondo Revolvente Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes (Gastos Varios)
Fondo Revolvente Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes (Documentación)
Fondo Revolvente Dirección General (Gastos Varios)
Fondo Revolvente Dirección Jurídica (Gastos Varios)
Fondo Revolvente Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano (Gastos Varios)

Bancos

Banorte Cta. 0819896052
Banco Nacional de México Cta. 409447783

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 10,000.00	\$ -
\$ 10,000.00	\$ -
\$ 10,000.00	\$ 10,050.27
\$ 5,000.00	\$ 667.54
\$ 10,000.00	\$ 113.40
\$ 45,000.00	\$ 10,831.21

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 8,129.23	\$ 31,454.23
\$ 16,606,265.27	\$ 4,166,483.45
\$ 16,614,394.50	\$ 4,197,937.68
\$ 16,659,394.50	\$ 4,208,768.89

Total Efectivo y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1123-1-0025-0005	Documentación Oficial Pendiente de Comprobar / Jesús Torreblanca Guzmán (Programa de Migrante Empleado - documentación oficial por comprobar)
1123-1-0025-0007	Documentación Oficial Pendiente de Comprobar / Jesús Torreblanca Guzmán (Programa Reencuentro Familiar - documentación oficial por comprobar)
1123-1-0025-0011	Documentación Oficial Pendiente de Comprobar / Arturo Cruz García (Programa - documentación oficial por comprobar)
1123-1-0025-0012	Documentación Oficial Pendiente de Comprobar / Arturo Cruz García (Programa - Repatriación oficial por comprobar)

Al 30 de junio 2026				2025 (31 dic)	
Hasta			Total	Total	
90 días	180 días	365 días			
\$ 282,916.00	\$ -	\$ -	\$ 282,916.00	\$ -	
\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	
\$ 66,628.00	\$ -	\$ -	\$ 66,628.00	\$ -	
\$ 113,720.00	\$ -	\$ -	\$ 113,720.00	\$ -	
\$ 2,568.00	\$ -	\$ -	\$ 2,568.00	\$ -	

Funcionarios y Empleados

1123-2-0102	Funcionarios y Empleados / Felipe David Espinoza Rodríguez
1123-2-0105	Funcionarios y Empleados / Germán Javier Hickman Y Morales

Al 30 de junio 2026				2025 (31 dic)	
Hasta			Total	Total	
90 días	180 días	365 días			
\$ 81,193.00	\$ -	\$ -	\$ 81,193.00	\$ -	
\$ 46,840.00	\$ -	\$ -	\$ 46,840.00	\$ -	
\$ 34,353.00	\$ -	\$ -	\$ 34,353.00	\$ -	

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Al 30 de junio 2026				2025 (31 dic)	
Hasta			Total	Total	
90 días	180 días	365 días			
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

\$ 364,109.00	\$ -	\$ -	\$ 364,109.00	\$ -	
---------------	------	------	---------------	------	--

Inventarios

No se tiene información que presentar debido a que el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante no participa en procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VI, Guías Contabilizadoras, III.1.2 Materiales y Suministros inciso b), este organismo público descentralizado o entidad ha tomado la opción de registrar materiales y suministros sin Almacén, considerando que los bienes que se adquieren son de consumo inmediato, con base a las actividades que se realizan, así como las erogaciones que se deben realizar en las oficinas de representación ubicadas en EE.UU.

Inversiones Financieras

El Instituto no tiene inversiones financieras, la cuenta de cheques generan rendimientos por saldo promedio, mismos que se entregan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, al término del ejercicio fiscal que corresponda.

Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)

El saldo de la cuenta de Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se integra de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles

Edificios no Habitacionales

- * Inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, California., Estados Unidos de Norteamérica, propiedad del IPAM.
- * Inmueble ubicado en la ciudad de Passaic, NJ., Estados Unidos de Norteamérica, propiedad del IPAM

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 11,990,526.00	\$ 11,990,526.00
\$ 29,208,392.00	\$ 29,208,392.00
\$ 41,198,918.00	\$ 41,198,918.00

Bienes Muebles

- * Mobiliario y Equipo de Administración
- * Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo
- * Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- * Vehículos y Equipo de Transporte :
- * Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 4,555,682.02	\$ 4,498,313.96
\$ 296,618.92	\$ 296,618.92
\$ 7,508.38	\$ 7,508.38
\$ 984,604.95	\$ 984,604.95
\$ 867,733.34	\$ 867,733.34
\$ 6,712,147.61	\$ 6,654,779.55

- Los bienes inmuebles se registran a costo de los avalúos vigentes, asimismo los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.
- El Saldo de la cuenta de DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES por \$6,139,810.68 M.N. se encuentra integrado de la siguiente manera:

	01/ene/2026	Importe por el periodo	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,139,650.76	\$ 69,776.64	\$ 4,209,427.40	\$ 4,139,650.75
Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	\$ 296,618.92	\$ -	\$ 296,618.92	\$ 296,618.92
Depreciación acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 7,508.38	\$ -	\$ 7,508.38	\$ 7,508.38
Depreciación acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte :	\$ 746,755.16	\$ 27,146.71	\$ 773,901.87	\$ 746,755.16
Depreciación acumulada de Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas	\$ 850,645.31	\$ 1,708.80	\$ 852,354.11	\$ 850,645.34
Total			\$ 6,139,810.68	\$ 6,041,178.55

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, calcula la depreciación anual de bienes muebles utilizando la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitidas por el CONAC, considerando los factores anuales, aplicados de forma proporcional al mes que corresponde.

Activos Intangibles

El importe corresponde al software del IPAM

Software

Total

Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
\$ 754,684.62	\$ 754,684.62
\$ 754,684.62	\$ 754,684.62

Nota: El Saldo de la cuenta de AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES por \$754,684.62 m.n. se encuentra integrado de la siguiente manera:

	01/01/2026	Importe por el periodo	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Amortización acumulada de Software	\$ 754,684.62	\$ -	\$ 754,684.62	\$ 754,684.62
Total			\$ 754,684.62	\$ 754,684.62

En cuanto al rubro "Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones" se informa que el cálculo y los registros se realizan utilizando los parámetros de "Estimación de Vida Útil" (NOR_01_04_005) en el cual se determina el porcentaje de depreciación, enunciándolo de forma anual, por lo que a partir del mes de enero de dos mil veintiseis este rubro se calcula de forma semestral.

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Reforma DOF 10-12-2025

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

Reforma DOF 12-12-2025

Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1º de enero de 2025.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	-	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotajadas, denominado **Parámetros de Estimación de Vida Útil**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la

¹ "De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 31 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **José Alfonso Medina y Medina**.- Rúbrica.

REFORMAS A DIVERSOS DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONAC

TRANSITORIOS

Publicación DOF 10-12-2025

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán publicar el presente Acuerdo en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la LGCG, la Secretaría Técnica del CONAC llevará un registro en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sitotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 25 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 fracción IV y 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 7 fojas útiles, rubricadas y cotajadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforman diversos documentos aprobados por el CONAC, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera sesión celebrada, en primera convocatoria, el 25 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Mtro. **Gerardo Almonte López**.- Rúbrica.

Estimaciones y Deterioros

El Instituto no cuenta con saldos en las cuentas de estimaciones y deterioros de activos circulantes y no circulantes en el periodo que se informa.

Otros Activos

El Instituto no cuenta con saldos en las cuentas de otros activos circulantes y no circulantes en el periodo que se informa.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El Saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene la Entidad con terceros, tales como Proveedores y Acreedores, asimismo, las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, Seguridad Social (ISSSTEP), aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), 3% de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), etc.

Concepto	Al 30 de junio 2026			2025 (31 dic)	
	Hasta			Total	Total
	90 días	180 días	365 días		
Total	\$ 1,593,252.98	\$ -	\$ 72,709.52	\$ 1,665,962.50	\$ 4,075,823.33
2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 55,835.35	\$ -	\$ -	\$ 55,835.35	\$ 109,454.22
2112 Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,143,512.55	\$ -	\$ -	\$ 1,143,512.55	\$ 3,522,493.54
2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 228,740.07	\$ -	\$ -	\$ 228,740.07	\$ 371,166.05
2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 165,165.01	\$ -	\$ 72,709.52	\$ 237,874.53	\$ 72,709.52
Otros Pasivos a corto plazo (Ingresos por Clasificar)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1.- Las obligaciones contenidas en las "Cuentas por Pagar", se pueden cubrir sin riesgo, debido a que el importe del Activo Circulante es superior al saldo de las citadas cuentas.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El Instituto no cuenta con registros en las cuentas a las que se refiere este rubro, en el periodo que se informa.

Pasivos Diferidos

El Instituto no cuenta con registros en las cuentas a las que se refiere este rubro, en el periodo que se informa.

Provisiones

El Instituto no cuenta con registros en las cuentas a las que se refiere este rubro, en el periodo que se informa.

Otros Pasivos

El Instituto no cuenta con registros en las cuentas a las que se refiere este rubro, en el periodo que se informa.

III) – Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Patrimonio

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio presenta un saldo de \$57,128,795.93 M.N., que se Integra de la siguiente manera:

		Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		\$ 13,700,952.98	\$ 13,086,518.36
Donaciones de Capital	\$ 614,434.62		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 13,086,518.36		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		\$ 43,427,842.95	\$ 28,293,967.11
Resultado del Ejercicio 2026	\$ 15,183,331.35		
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 450,077.60		
Revaluos	\$ 27,794,434.00		
Total		\$ 57,128,795.93	\$ 41,380,485.47

El saldo de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido, representa la adquisición de Activos de años fiscales anteriores.

IV) – Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y Equivalentes

Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo, estando sujetas a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Efectivo y Equivalentes		
Ejercicio	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Efectivo	\$ 45,000.00	\$ 10,831.21
Bancos/Tesorería	\$ 16,614,394.50	\$ 4,208,768.89
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales		
Fondos de Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y/o Equivalentes	\$ 364,109.00	
Total	\$ 17,023,503.50	\$ 4,219,600.10

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos por Actividades de Operación

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos		
Ejercicio	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 15,183,331.35	\$ 49,455.51
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 2,675,337.68	\$ 3,772,044.86
Depreciación / Amortización	\$ 98,632.15	\$ 133,150.04
Incrementos en Patrimonio	\$ -	\$ 83,694.53
Incrementos en Inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -
Incremento en Cuentas por cobrar	\$ 364,109.00	\$ 339,790.91
Reducción en Cuentas por pagar	\$ 2,409,860.83	\$ 3,382,798.44
Total de Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	\$ 12,507,993.67	\$ 3,722,589.35

V) – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 28,154,839.37
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$28,154,839.37

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 12,930,243.93
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 57,368.06
Mobiliario y equipo de administración	\$ 57,368.06	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 98,632.15
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 98,632.15	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 12,971,508.02

C). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1.1 Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de Orden Contables, se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

La cuenta que se maneja para efectos de estas Notas es la siguiente:

Ejercicio	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Valores	\$ -	\$ -
Emisión de Obligaciones	\$ -	\$ -
Avaes y Garantías	\$ -	\$ -
Juicios	\$ 12,719,798.38	\$ 12,353,328.98
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	\$ -	\$ -
Bienes Concesionados o en Comodato	\$ -	\$ -
Bienes Concesionados o en Comodato	\$ 12,353,328.98	\$ 12,353,328.98

1.2 Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos

Ejercicio	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Concepto	Importe	Importe
Ley de Ingresos Estimada	64,677,904.00	54,921,746.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,895,537.24	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	372,472.61	-6,911,785.73
Ley de Ingresos Devengada	28,154,839.37	48,009,960.27
Ley de Ingresos Recaudada	28,154,839.37	48,009,960.27

Ejercicio	Al 30 de junio 2026	2025 (31 dic)
Concepto	Importe	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	64,677,904.00	54,921,746.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,548,278.32	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	372,472.61	-6,911,785.73
Presupuesto de Egresos Comprometido	48,502,098.29	48,009,960.27
Presupuesto de Egresos Devengado	12,930,243.93	48,009,960.27
Presupuesto de Egresos Ejercido	12,930,243.93	48,009,960.27
Presupuesto de Egresos Pagado	12,883,403.26	44,347,734.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Felipe David Espinoza Rodríguez
Director General

Mijael de Jesús Rojas Bernal
Encargado de Despacho de la Dirección Técnica y Administrativa